ESTUDIO PREVIO PARA SUMINISTRAR INSUMOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA Y CUIDADO DE LA PIEL PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En cumplimiento de la ley 100 de 1993, Articulo 197, La Honorable Asamblea del Departamento del Cauca, mediante la ordenanza 001 de 1995 creó el Hospital Susana López de Valencia Empresa Social del Estado, como una entidad pública de orden descentralizado, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente. El Hospital tiene por objeto la prestación de servicios de salud en el segundo nivel de atención en el Departamento del Cauca, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, acorde con lo consagrado en la ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la ordenanza No 001 de 1995 y en sus propios estatutos que le permiten cumplir con su objeto social , en atención a los principios rectores y con el fin de satisfacer los intereses generales de la comunidad, disponiendo en el las reglas y principios que rigen la actividad del Hospital en el sistema de compras y contratación de bienes, obras y servicios del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado.

El Hospital Susana López de Valencia E. S. E. tiene como misión ser referentes en la prestación de servicios de salud con calidad a través de un enfoque integral y humanizado, fomentando la gestión del conocimiento y la innovación para cuidar tu salud, la de tu familia y del entorno. Es importante mencionar que en la práctica médica existe un alto riesgo de la presencia de infecciones que se asocian directa o indirectamente a la atención de los pacientes, lo que conlleva a que la institución desarrolle procesos encaminados a fortalecer la competencia del talento humano y el costo de efectividad en la prestación de servicios de salud. El hospital Susana López de valencia E.S.E, avanza cada día en busca de la excelencia de sus procesos con los cuales busca garantizar una atención en salud segura para todos los usuarios, con los más altos estándares de calidad y sostenibilidad financiera.

Las instituciones públicas presentan microorganismos en el medio ambiente que propagan enfermedades infecciosas, (presencia de basuras, vectores, entre otros) fuentes de transmisión. Que pueden colocar en riesgo la población atendida. Es por esto que la limpieza y la desinfección se convierten en una actividad importante, como medida general comprobada y efectiva, romper la cadena epidemiológica de la infección. Solo a través de un proceso colectivo en favor de un ambiente limpio se puede lograr alejar al paciente y a la comunidad en general del riesgo de adquirir infección asociada a la atención en salud (IAAS).

Los microorganismos como bacterias, hongos y virus son causantes de infecciones y suelen ser organismos que aprovechan el ambiente hospitalario para poder propagarse por el contacto de manos, ausencia de técnicas básicas de limpieza, mantenimiento de superficies por lo que se requiere insumos eficaces para la desinfección hospitalaria y el cuidado de la piel.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Por la necesidad expuesta anteriormente es necesario contratar con una persona natural o jurídica para suministrar insumos de limpieza, desinfección hospitalaria y cuidado de la piel para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. El Contratista con quien se celebre el contrato de suministro debe contar con experiencia en la venta de los dispositivos relacionados con el objeto contractual y cumplir con los requisitos legales respectivos.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR:

En el presente asunto se busca realizar un contrato para suministrar insumos de limpieza, desinfección hospitalaria y cuidado de la piel para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. Dicha actividad se ubica en el sector secundario, que corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que producen bienes materiales para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

3.1. ANÁLISIS LEGAL:

Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto, Manual y procedimientos de contratación aprobados por la institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual, se tendrá en cuenta que el futuro contratista cumpla los requisitos mínimos establecidos en el presente proceso, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera.

3.2. ANÁLISIS COMERCIAL:

Se pretende realizar un contrato para suministrar insumos de limpieza, desinfección hospitalaria y cuidado de la piel para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E; dicha actividad económica se puede evidenciar dentro de los diferentes IPS del sector público como lo podemos identificar de la siguiente manera:

NÚMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
CONT.141-2025	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PAPELERAS PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN - HUILA, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	$ 32.910.100	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
425-25	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INSUMO DE BIOSEGURIDAD Y DESINFECCIÓN PARA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS UNIDADES INTERMEDIAS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DE LA ESE SALUD PEREIRA	$136.000.000	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
062-2024	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA	SUMINISTRO DE TOALLAS DE MANOS NATURAL ROLLO PRECORTADA POR 100 MTS Y PAPEL HIGIÉNICO JUMBO NATURAL ROLLO POR 250 MTS, JABÓN LÍQUIDO, DISPENSADOS DE JABÓN Y ANTIBACTERIAL PARA LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIPA	$30.000.000	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

Conforme a la relación anterior podemos identificar que el rastreo de los procesos que se encuentran ubicados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, relaciona los contratos celebrados por las diferentes entidades hospitalarias, en las cuales podemos concluir que comparten los códigos UNSPSC, como se identifican a continuación:

CÓDIGOS UNSPSC	ENTIDAD
10191509, 12131706, 14111700, 14111704, 24101500 24111500, 24111503, 24112006, 40141742, 46181500 47121600, 47121700, 47121701, 47121800, 47121804 47131500, 47131600, 47131801, 52152000, 52152300 53131500	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
47131800	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA
53131600	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA

3.3. ANÁLISIS DE LOS PROVEDORES:

Al verificar los contratos celebrados en las diferentes Entidades Públicas, cuyos objetos se relacionan con la limpieza y desinfección hospitalaria, se ha logrado identificar que los siguientes proveedores son los que presentan, regularmente, cotizaciones a los mencionados procesos contractuales:

- MULTISERVICES DEL SURCOLOMBIANO S.A.S.
- METROMEDICA S.A.S.
- INVERSIONES HOSPITALARIAS S.A.S.

3.4. ANÁLISIS FINANCIERO:

La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia E.S.E, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del insumo requerido.

3.5. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL:

La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia E.S.E, considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de eficacia y eficiencia, hasta alcanzar un nivel óptimo de calidad.

3.6. ANÁLISIS TÉCNICO:

Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3.7. PERSPECTIVA DE RIESGOS:

Los riesgos se analizarán en la matriz de riesgo en el ANEXO No 1.

3.8. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REALIZADOS: La Entidad verificará la experiencia relacionada con el suministro de limpieza, mediante certificación o acta de liquidación, donde se demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución del contrato donde el objeto esté relacionado con las actividades.

4. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

4.1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRAR INSUMOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN HOSPITALARIA Y CUIDADO DE LA PIEL PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

4.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

4.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS:

Los elementos a suministrar deben cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	PRESENTACION	V. UNITARIO	IVA	TOTAL (V. UNITARIO + IVA)	INVIMA	CLASIFICACION DEL RIESGO	MARCA
1	SOLUCION DETERGENTE Y DESINFECTANTE PARA AREAS SUPERFICIES Y EQUIPOS HOSPITALARIOS COMPUESTO DE MONOPERSULFATO DE POTASIO	41103206							
2	SPRAY FOAM DE 750 ML EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS	51102710							
3	SPRAY FOAM GALON DE 5 LITROS EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS	51102710							
4	TOALLAS INPREGNADAS DE AMONIO CUATERNARIO MAS PROPANOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS PAQUETE X 100 UNIDADES	42281912							
5	TOALLAS ALCOHOLADAS PLEGABLE 32,5 X 30 MM	47131502							
6	SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO POR 40 ML	53131613							
7	SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO POR 350 ML	53131613							
8	HIDROGEL PARA DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% UNDECILENAMIDOPROPIL BETANINA 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO 30 ML	53131613							
9	GEL ANTIBACTERIAL CON PRINCIPIO ACTIVOS (ETANOL, PROPANOL) DEMOPROTECTORES BOTELLA X100ML CONCENTRACION ENTRE 75 - 80% V/V	53131612							
10	JABON PARA HIGIENE DE MANOS CON PH NEUTRO PARA LIMPIEZA DE MANOS Y PIELES SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL SIN COLORANTES SIN IRRITACION EN LA PIEL 1000ML	53131608							
11	LOCION HIDRATANTE PARA PIELE EXTREMADAMENTE SECAS, IRRITADAS Y SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL, PH NEUTRO SIN COLORANTES BOTELLA 500ML	53131607							
12	ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS	53131613							

Las cantidades requeridas de cada ítem son de carácter indicativo, puesto que obedecen a un consumo variable, por tanto, EL HOSPITAL puede modificarlas durante la ejecución del contrato.

4.2.2. COMODATO:

El oferente debe ofertar en calidad de comodato para la desinfección de manos, cuyas especificaciones técnicas cumplan con las siguientes características:

- Dispensador de sistema cerrado (700 dispensadores para alcohol glicerinado y 700 dispensadores de jabón antiséptico).

4.2.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS:

1. Presentar propuesta económica, en pesos colombianos sin decimales, describiendo el valor del IVA, cotizando el equipo requerido; en medio magnético en formato Excel y PDF firmada. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.

2. Registros sanitarios de cada producto expedido por el INVIMA, los cuales deben estar en estado "vigente" o en "tramite de renovación". En medio magnético y/o físico., legibles.

3. Presentar fichas técnicas de los productos ofertados.

4. Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado del dispositivo medico expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.

5. Presentar compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia, según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.

6. Presentar carta de compromiso de entrega de los equipos solicitados como Comodato.

4.3. PLAZO:

La duración del contrato será hasta el 30 de junio de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Se realizará en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., Calle 15 No. 17A - 196, Municipio de Popayán.

4.5. VALOR:

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($600.000.000) IVA INCLUIDO CUANDO APLIQUE.** Para calcular el presupuesto de la presente contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo, se verifico mediante cotizaciones en el estudio de mercado Anexo 2.

4.6. FORMA DE PAGO:

El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en pagos parciales, previa presentación de la respectivas facturas y verificación de los pagos de aportes relativos al sistema de

seguridad social integral, así como los parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ETC.) y certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el Hospital, según procedimiento interno de pago de cuentas. El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista, el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato.

4.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTE.

4.7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a suministrar los productos relacionados en las especificaciones técnicas y cumplir con las siguientes condiciones:

1. Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del hospital debidamente facturados especificando la siguiente información:

 - Número de lote de fabricación
 - Fecha de vencimiento.
 - Registro INVIMA.
 - Laboratorio fabricante.
 - Valor unitario
 - La descripción de los productos debe corresponder a la incluida en las especificaciones técnicas del presente proceso.

2. El tiempo de entrega de los productos a suministrar será hasta las 24 horas contadas a partir de la solicitud realizada por el supervisor, en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

3. En caso de desabastecimiento de algún producto contratado, el contratista deberá notificar por escrito las alternativas disponibles para reemplazar dicho producto, las cuales deberán ser aprobadas por el Hospital. Además, deberá adjuntar la carta de backorder de desabastecimiento del laboratorio o el soporte correspondiente.

4. Las fechas de vencimiento de los dispositivos médicos de uso humano requeridos por el hospital no podrán ser inferiores al 50% de la vida útil del dispositivo médico entregado. Cuando no se cumpla este criterio el proveedor deberá entregar carta de compromiso para su devolución y reposición hasta el último día de su vencimiento.

5. Los elementos entregados deben corresponder a la misma presentación o concentración, que sea solicitada y al mismo laboratorio el cual fue contratado, si se hace entrega de elementos en presentación, concentración o laboratorio diferente al contrato y solicitado será causa de reporte de inconformidad en la ejecución del contrato por parte del supervisor.

6. Los productos que presenten no conformidades por calidad del producto o devueltos por fecha de vencimiento, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la entrega del dispositivo médico.

7. Presentar factura con el lleno de requisitos, de acuerdo a la normatividad vigente o a lo exigido por el trámite interno del Hospital.
8. Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, efectividad terapéutica, durante el periodo de vida útil, adjuntando los registros Invima y fichas técnicas de ser pertinente.

9. No ceder ni subcontratar el suministro objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.

10. El contratista entregará los equipos de Comodato, una vez se legalice el contrato.

11. Mantener en óptimo funcionamiento los equipos en comodato durante el término del contrato.

12. Entregar al área de almacén las fichas técnicas del comodato para generar un ciclo de vida si se presentárse defectos o desperfectos el contratista deberá cambiarlo sin costo alguno.

13. Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

4.7.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Ejercer la supervisión del contrato.

2. Pagar el valor de los bienes efectivamente suministrados.

4.8. SUPERVISOR:

Esta actividad estará a cargo del Médico Especialista German Jair Ardila Muñoz, con el apoyo que se designe o quienes hagan sus veces, los cuales podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo a lo establecido en el literal a. del Artículo 16 el Acuerdo 015 del 15 de octubre de 2024 la modalidad de selección del presente proceso de contratación será la de contratación directa con una sola propuesta, al respecto:

> *""**Artículo 16. Contratación directa:** Es el procedimiento mediante el cual la Empresa Social del Estado Susana López de Valencia E.S.E, celebra directamente el contrato, sin que sea necesario recibir varias ofertas y mediando como mínimo una que asegure la satisfacción de la necesidad del Hospital.*
>
> *Este tipo de contratación puede ser:*

Por su cuantía:

b. Cuando se trate de celebrar contratos cuyo valor sea mayor a 250 SMLMV y menor o igual a 1500 SMLMV se harán como mínimo tres (3) invitaciones. (...

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En el presente caso, por tratarse de una contratación directa con tres proponentes resulta procedente establecer los siguientes factores o criterios de selección.

	FACTOR	Puntaje
•	Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, para ello el proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden de la tabla relacionada en la especificación técnica. Puntaje: 90 puntos El mayor valor de ponderación se otorgará a la propuesta con menor costo económico por la Plataforma y con el cumplimiento total de las especificaciones técnicas (90 puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversa, aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 90}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	90 puntos
•	Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: ✓ Otros no relacionados en la definición técnica ni en las obligaciones del contratista. ✓ Los beneficios adicionales deben ser cuantificados económicamente y descritos con claridad. No se tendrán en cuenta beneficios adicionales sin cuantificar, los productos o servicios ofertados por encima de los valores comerciales o beneficios que hagan parte de las obligaciones contractuales, tampoco se tendrá en cuenta beneficios por pronto pago. El mayor valor de ponderación lo obtendrá el oferente que ofrezca mayores beneficios económicos para el hospital. Puntaje: 10 puntos, los demás, en forma proporcional por regla de tres.	10 untos

7. GARANTÍAS QUE EL HOSPITAL CONTEMPLA EXIGIR:

El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

a) **CUMPLIMIENTO:** Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse en caso de prórroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.

b) **CALIDAD:** Amparando al Hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes suministrados por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 224 del 28 de marzo 2025 del presupuesto del Hospital vigencia 2025.

Dado en Popayán, el día 28 de marzo de 2025.

Sergio Velasco Angel.

SERGIO VELASCO ANGEL
Líder del subproceso de Gestión de Suministros y Activos Fijos.

Reviso: Thayron González – Químico Farmacéutico
Proyecto: Oscar Alexis Huaca - Afiliado participe ASIES

Libertad y Orden	Anexo 1. MATRIZ DE RIESGO ESTUDIOS PREVIOS	Código: SLV-GJ-11 -F01 Versión:1 Página 1 de 2	HOSPITAL

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	Rehusarse a suscribir el contrato	No realización del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	CONCILIACION	1	2	3	BAJO	SI	ÁREA QUE REQUIERE	INMEDIDATAMENTE MANIFESTADA LA INCONFORMIDAD	HASTA LOGRAR EL ACUERDO	MINUTA CONTRACTUAL	POR EVENTO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	No constitución de pólizas en debido termino	No ejecución del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE LAS CONSTITUYA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR - JURIDICA	YA IMPLEMENTADO, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA LOGRAR LA CONSTITUCIÓN DE LAS PÓLIZAS	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	UNA VEZ POR CONTRATO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	No suministro de productos contratados	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	EJERCER LA SUPERVISION (Aplicación de cláusulas)	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de precios de dispositivos médicos	Sobrecostos. Presupuesto insuficiente	2	4	6	Alto	Contratista	ANALISIS DEL MERCADO. BUSCAR ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO O ACUERDOS DE PRECIO.	1	2	3	Riesgo bajo	SI	ENTIDAD	CUANDO DURANTE LA EJECUACION DEL CONTRATO, SE PRESENTAN SOBRECOSTOS	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCION	ECONOMICO	Escases de Material médico	Inoportunidad en entrega de pedidos	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	PRESENTAR ALTERNATIVA DE SUMINISTRO	1	2	3	Riesgo bajo	SI	CONTATISTA	EN EL MOMENTO QUE OCURRA EL DESABASTECIMIENTO.	EN EL INGRESO DE PRODUCTO PLANTEADO COMO ALTERNATIVA	INFORME DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO.

6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato	Mayores costos	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	APLICACIÓN DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE INCUMPLIMINETO	CUANDO SE REANUDA EL SUMINSITRO	INFORMES DE SUPERVISION.	MENSUAL
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios en la normatividad	Regulación de precios	3	2	5	Medio	ENTIDAD Y CONTRATISTA	MODIFICATORIO AL CONTRATO	3	2	5	Medio	No	ENTIDAD Y CONTRATISTA	ANUNCIO DE ENTES SOBRE REGULACION	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	MODIFICATORIO AL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO.
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Que el INVIMA emita alertas sanitarias de un producto	Faltantes de dispositivos médicos necesarios para prestación de servicios.	3	2	5	Medio	ENTIDAD Y CONTRATISTA	GESTIONAR LA DEVOLUCION Y REPOSICION DE PRODUCTO	1	1	2	Bajo	No	ENTIDAD Y CONTRATISTA	ANUNCIO DE ENTES SOBRE REGULACION	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	MODIFICATORIO AL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO.
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIAL	Protestas, Paro y Cierre de vias	No suministro de dispositivos médicos	4	4	8	Extremo	CONTRATISTA	GESTION DE SUMINISTRO CON OTRAS ENTIDADES. Transporte aéreo DISPOSITIVOS MÉDICOS	3	2	5	MEDIO	Si	Contratista	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENE EL EVENTO	CON LA TERMINACION DE PARO Y APERTURA DE VIAS.	COMUNICADOS OFICIALES	POR EVENTO

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

ESTUDIO DE MERCADO ANEXO 2

HISTORICO			CONTRATO 101 2025			AVANZA			VALOR MAXIMO A OFERTAR
ITEM	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC	V/ UNITARIO	V/IVA	V/TOTAL CON IVA	V/ UNITARIO	V/IVA	V/TOTAL CON IVA	
1	SOLUCION DETERGENTE Y DESINFECTANTE PARA AREAS SUPERFICIES Y EQUIPOS HOSPITALARIOS COMPUESTO DE MONOPERSULFATO DE POTASIO	41103206	$ 299.500	$ 0	$ 299.500	$ 299.500	$ 0	$ 299.500	$ 299.500
2	SPRAY FOAM DE 750 ML EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS	51102710	$ 24.800	$ 0	$ 24.800	$ 24.800	$ 0	$ 24.800	$ 24.800
3	SPRAY FOAM GALON DE 5 LITROS EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS	51102710	$ 94.600	$ 0	$ 94.600	$ 94.600	$ 0	$ 94.600	$ 94.600
4	TOALLAS INPREGNADAS DE AMONIO CUATERNARIO MAS PROPANOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS PAQUETE X 100 UNIDADES	42281912	$ 54.800	$ 0	$ 54.800	$ 54.800	$ 0	$ 54.800	$ 54.800
5	TOALLAS ALCOHOLADAS PLEGABLE 32,5 X 30 MM	47131502	$ 132.000	$ 0	$ 132.000	$ 132.000	$ 0	$ 132.000	$ 132.000

ITEM	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC	V/ UNITARIO	V/IVA	V/TOTAL CON IVA	V/ UNITARIO	V/IVA	V/TOTAL CON IVA	OFERTAR
6	SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO POR 40 ML	53131613	$ 9.500	$ 0	$ 9.500	$ 9.500	$ 0	$ 9.500	$ 9.500
7	SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO POR 350 ML	53131613	$ 76.100	$ 0	$ 76.100	$ 76.100	$ 0	$ 76.100	$ 76.100
8	HIDROGEL PARA DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% UNDECILENAMIDOPROPIL BETANINA 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO 30 ML	53131613	$ 72.400	$ 0	$ 72.400	$ 72.400	$ 0	$ 72.400	$ 72.400
9	GEL ANTIBACTERIAL CON PRINCIPIO ACTIVOS (ETANOL, PROPANOL) DEMOPROTECTORES BOTELLA X100ML CONCENTRACION ENTRE 75 - 80% V/V	53131612	$ 48.500	$ 0	$ 48.500	$ 48.500	$ 0	$ 48.500	$ 48.500

ITEM	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC	V/ UNITARIO	V/IVA	V/TOTAL CON IVA	V/ UNITARIO	V/IVA	V/TOTAL CON IVA	OFERTAR
10	JABON PARA HIGIENE DE MANOS CON PH NEUTRO PARA LIMPIEZA DE MANOS Y PIELES SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL SIN COLORANTES SIN IRRITACION EN LA PIEL 1000ML	53131608	$ 31.700	$ 6.023	$ 37.723	$ 31.700	$ 6.023	$ 37.723	$ 37.723
11	LOCION HIDRATANTE PARA PIELE EXTREMADAMENTE SECAS, IRRITADAS Y SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL, PH NEUTRO SIN COLORANTES BOTELLA 500ML	53131607	$ 57.700	$ 10.963	$ 68.663	$ 57.700	$ 10.963	$ 68.663	$ 68.663
12	ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS	53131613	$ 80.600	$ 0	$ 80.600	$ 80.600	$ 0	$ 80.600	$ 80.600
	TOTAL				**$ 999.186**	**TOTAL**		**$ 999.186**	

Sergio Velasco Angel

SERGIO VELASCO ÁNGEL

Líder del Subproceso de Gestión de Suministros y Activos Fijos

PROPUESTA ECONOMICA AVANZA SAS NIT 900274957-3

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	PRESENTACION	V. UNITARIO	IVA	TOTAL(V. UNITARIO + IVA)	INVIMA	CLASIFICACION DEL RIESGO	MARCA
1	SOLUCION DETERGENTE Y DESINFECTANTE PARA AREAS SUPERFICIES Y EQUIPOS HOSPITALARIOS COMPUESTO DE MONOPERSULFATO DE POTASIO	41103206	FRASCO POR 500 MILILITROS	$ 299.500	$ 0	$ 299.500	201800928	N/A	BRAUN
2	SPRAY FOAM DE 750 ML EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS	51102710	FRASCO POR 750 MILILITROS	$ 24.800	$ 0	$ 24.800	2018DM-0017966	IIA	BRAUN
3	SPRAY FOAM GALON DE 5 LITROS EN AMONIO CUATERNARIO MAS ALCOHOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS	51102710	GALON X 5 LITROS	$ 94.600	$ 0	$ 94.600	2018DM-0017966	IIA	BRAUN
4	TOALLAS INPREGNADAS DE AMONIO CUATERNARIO MAS PROPANOL PARA DESINFECCION DE DISPOSITIVOS MEDICOS NO INVASIVOS PAQUETE X 100 UNIDADES	42281912	PAQUETE POR 100	$ 54.800	$ 0	$ 54.800	2018DM-0017968	IIA	BRAUN
5	TOALLAS ALCOHOLADAS PLEGABLE 32,5 X 30 MM	47131502	PAQUETE POR 1000	$ 132.000	$ 0	$ 132.000	NSOC08303-21CO	N/A	BRAUN
6	SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO POR 40 ML	53131613	FRASCO 40 MILILITROS	$ 9.500	$ 0	$ 9.500	2021DM-0008024R1	III	BRAUN
7	SOLUCION PARA EL LAVADO DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO POR 350 ML	53131613	FRASCO 350 MILILITROS	$ 76.100	$ 0	$ 76.100	2021DM-0008024R1	III	BRAUN
8	HIDROGEL PARA DESCONTAMINACION E HIDRATACION DE HERIDAS COMPUESTA DE AGUA PURIFICADA AL 0,1% UNDECILENAMIDOPROPIL BETANINA 0,1% POLIHEXANIDA FRASCO 350 ML	53131613	FRASCO 30 MILILITROS	$ 72.400	$ 0	$ 72.400	2022DM-0007913R1	III	BRAUN
9	GEL ANTIBACTERIAL CON PRINCIPIO ACTIVOS (ETANOL, PROPANOL) DEMOPROTECTORES BOTELLA X100ML CONCENTRACION ENTRE 75 - 80% V/V	53131612	FRASCO POR 1000 MILILITROS	$ 48.500	$ 0	$ 48.500	NSOC-90586-19CO	N/A	BRAUN
10	JABON PARA HIGIENE DE MANOS CON PH NEUTRO PARA LIMPIEZA DE MANOS Y PIELES SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL SIN COLORANTES SIN IRRITACION EN LA PIEL 1000ML	53131608	FRASCO POR 1000 MILILITROS	$ 31.700	$ 6.023	$ 37.723	NSOC-21467-23CO	N/A	BRAUN
11	LOCION HIDRATANTE PARA PIELE EXTREMADAMENTE SECAS, IRRITADAS Y SENSIBLES CON INGREDIENTES CALMANTES PARA LA PIEL, PH NEUTRO SIN COLORANTES BOTELLA 500ML	53131607	FRASCO POR 500 MILILITROS	$ 57.700	$ 10.963	$ 68.663	NSOC53514-22PE	N/A	BRAUN
12	ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS	53131613	FRASCO 30 MILILITROS	$ 80.600	$ 0	$ 80.600	2024DM-0012116-R1	IIA	BRAUN

Agradezco la atencion

Atentamente,

Jorge Andres Anaya
Representante Legal